



126

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

JAL/AFASPE-SEPAF/01/14

FOLIO: 07102014-01

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 horas del 07 de octubre de 2014, la C. Marisol Barajas Nápoles, auditora pública adscrita a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y Jefa del Grupo de Auditores, quien se identifica con la credencial con folio número: 6154, expedida a su favor por la Secretaría de la Función Pública; y, la C. L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Director de Área, adscrita a la Contraloría Estado de Jalisco, quien se identifica con las credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, hace constar que se constituyo legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovieiros número 70, planta alta C.P. 44100, Colonia Centro en esta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, y en la hora y fecha mencionadas, la auditora actuante procedió a identificarse, exhibiendo el documento citado, ante la presencia del C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, Director General de Auditoria Interna adscrito a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, designado por el Titular de dicha Secretaría como responsable para atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número SEPAF/167/2013, de fecha 20 de marzo de 2013, y a quien, para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponde a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado.-----

A continuación, la auditora hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número JAL/AFASPE-SEPAF/14, emitida con el oficio número 3635/DGVCO-DAOC/2014, de fecha 02 de octubre de 2014, suscrito por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor de Estado, con motivo de la notificación turnada por el C.P. Francisco Antonio Ordaz Hernández, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a través del oficio número.211/1951/2014, de fecha 01 de octubre de 2014, sustentada en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013 y 33, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, vigentes al momento de la expedición del Decreto aludido, y con base en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Desarrollo Administrativo, suscrito por el Gobierno Federal y el del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante de la Secretaría Planeación, de Administración y Finanzas del Estado de Jalisco firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Igualmente, los auditores públicos exponen al representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa de Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, del ejercicio presupuestal 2014, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables.-----

-----PASA AL FOLIO 07102014-02-----





2/26

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

**JAL/AFASPE-SEPAF/01/14**

-----VIENE DEL FOLIO 07102014-01-----

**FOLIO: 07102014-02**

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. María del Rosario Botello Velasco y Francisco Gutiérrez de la Vega quienes exhiben credencial y cedula profesional número: [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, y la Secretaría de Educación Pública, y que aceptan la designación.-----

El C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado tener la edad de [REDACTED] años, estado civil [REDACTED] originario del [REDACTED] con domicilio en Calle [REDACTED] y registro federal de contribuyentes número [REDACTED] y en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que le fue comunicada mediante oficio número 3582/DGVCO-DAOC/2014, de fecha 26 de septiembre de 2014, por lo que en este acto se le proporcionan nuevamente los requerimientos de información y documentación contenidos en los anexos de la presente acta, dichos requerimientos deberán entregarse el día 08 de octubre del presente año, y en caso de que la información no exista, deberá aportar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

**Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Del Estado de Jalisco**

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

**Por la Secretaría de la Función Pública**

Lic. Marisol Barajas Nápoles

-----PASA AL FOLIO 07102014-03-----




C  
3 26

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA  
**JAL/AFASPE-SEPAF/01/14**

-----VIENE DEL FOLIO 07102014-02-----  
FOLIO: 07102014-03

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

  
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza

**Testigos de Asistencia**

  
María del Rosario Botello Velasco

  
L.C. Francisco Gutiérrez de la Vega







4/26

Guadalajara, Jalisco: 02 de octubre de 2014

Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli  
Secretario de Planeación,  
Administración y Finanzas  
Pedro Moreno No. 281, 3er. piso  
Colonia Centro, c.p. 44100  
Ciudad.

Asunto: Orden de Auditoría.

De conformidad con la notificación de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sustentada en lo dispuesto en el artículo 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuya vigencia deriva de lo dispuesto en el último párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada, y en el artículo 33, fracción I, del Reglamento Interior de dicha Secretaría se ordena la práctica de la auditoría preventiva núm. JAL/AFASPE-SEPAF/14, con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

El propósito de la auditoría en cuestión es verificar si la utilización de los recursos del Programa Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), ejercicio presupuestal 2014, durante todo el periodo de su aplicación, se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

Asimismo, le comunico que para la realización de la auditoría en mención se ha designado al siguiente personal por la Secretaría de la Función Pública, Ing. Miguel Rubén López Peña y Lic. Marisol Barajas Nápoles, como Jefes de Grupo; así como los C.C. Lic. Raquel Araceli Cruz Benites, L.C. Francisco Gutiérrez de la Vega, C.P. Roberto Gutiérrez Amaro, C.P. Sergio Lona García, C.P. José Juan Esteban Julián Cisneros Angoa, Ing. Alberto de la Peña Enriquez, Arq. María Julieta Monterosas Xicoténcatl, Arq. Sergio Vázquez Pérez e Ing. y Arq. Araceli Gayosso Ramos, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa y por parte de este Órgano Estatal de Control a los siguientes servidores públicos: L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Director de Área; Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Coordinador; L.A.E. Hugo Eduardo Cosío Amaral, Auditor; adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, así como la L.C.P. Ma. de los Angeles Gutiérrez Caballero, quien fue contratada para prestar los servicios de apoyo técnico en materia financiera y de carácter operativo para tal fin.

La auditoría se llevará a cabo en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Contraloría del Estado y en las propias instalaciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a su digno cargo.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,  
Sufragio Efectivo. No Reelección

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado

- C.P. Francisco Antonio Ordaz Hernández - Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública - México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
- Ing. Miguel Rubén López Peña - Visitador Regional - México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño - Director General de Verificación y Control de Obra - Paseo Ferroveteros No. 70, Edificio progreso 3er. Piso, Plaza Tapatia - Para su conocimiento y efectos.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza - Director de Área de Obra Convenida - Paseo Ferroveteros No. 70, Edificio progreso 3er. Piso, Plaza Tapatia. - Mismo fin.

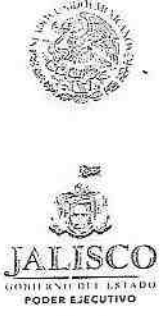
LEEN/MCCP/rbv

2014. Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apetzincán, y año de Octavio Paz

Revision - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO  
02 OCT. 2014  
DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Orden de auditoría: JAL/AFASPE- /14	Programa: Convenio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE); 2014.
Ejecutor: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y Servicios de Salud Jalisco	Fecha: Octubre/2014

**ANEXO: DOCUMENTACION REQUERIDA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD JALISCO****Notas**

- I. Se debe entregar la información con oficio, indicando si es original o copia certificada. El contenido deberá identificarse para cada punto, con el propósito de dar respuesta a todos ellos. **No se deben entregar documentos escaneados (Formato PDF)**, únicamente se entregaran archivos en Excel en los casos que se soliciten en esos medios.
- II. La documentación requerida es enunciativa, más no limitativa, por tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación complementaria que los auditores soliciten.
- III. En caso de no contar con alguno(s) de los documentos solicitados, deberá presentarse un oficio del Titular notificando dicha situación.
- IV. La revisión financiera se llevará a cabo al 100% por ciento de los recursos del programa.
- V. **En el caso de que Órgano Hacendario Estatal le haya transferido recursos, para su administración y ejercicio, organismos públicos locales, éstos deberán entregar toda la documentación antes relacionada en el aspecto normativo, financiero como en el aspecto técnico y operacional de los recursos recibidos del Convenio Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), del ejercicio presupuestal 2014.** Adicionalmente a éstos se les solicitarán expedientes de acciones y/o proyectos.

**Requerimientos:**

1. Acuerdo Marco de Coordinación en materia de salud suscrito por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), del ejercicio 2014.
3. Nombramientos de los Funcionarios Autorizados para el manejo y administración de los recursos públicos federales del Convenio.
4. Contrato de Apertura de la cuenta bancaria productiva específica, para el manejo de los recursos presupuestales del Convenio.
5. Registro de Firmas del o los funcionarios facultados para el manejo y administración de los recursos presupuestales del Convenio.

<b>Orden de auditoría:</b> JAL/AFASPE- /14	<b>Programa:</b> Convenio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE); 2014.
<b>Ejecutor:</b> Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y Servicios de Salud Jalisco	<b>Fecha:</b> Octubre/2014

6. Recibos ó Comprobantes emitidos, por concepto de la radicación de los recursos presupuestales de la Secretaría de Salud a la entidad federativa para la ejecución del programa.
7. Recibos ó Comprobantes emitidos, por concepto de la transferencia de los recursos presupuestales de la Secretaría de Planeación, Administración Y Finanzas (SEPAF) a los Servicios de Salud Jalisco (SSJ) para la ejecución de cada uno de los Programas de Salud insertos en el Convenio AFASPE 2014.
8. Reporte trimestral sobre el avance entre el monto de los recursos ministrados y aquellos erogados incluyendo los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado, lo anterior se requiere en medios magnéticos, archivos en Excel, y de forma impresa.
9. Estados de cuenta y conciliaciones bancarias del ejercicio 2014, de enero a septiembre de 2014.
10. Auxiliares contables por el periodo de enero a septiembre 2014, de las siguientes cuentas:
11. Cuenta bancaria productiva específica (cheques y/o subcuentas).
12. Rendimientos financieros.
13. Retenciones a nivel subcuenta de los siguientes conceptos, que muestren el registro, el monto recaudado, el monto transferido y el monto pendiente de transferir a las dependencias correspondientes:
14. 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia de la obra pública.
15. 1 al millar al órgano estatal de control.
16. Otros
17. Registros Presupuestales que muestren la siguiente información en impreso y en archivo electrónico (Excel):
  - a. Encabezado: indicar a que se refiere la información proporcionada.
  - b. Número de proyecto.
  - c. Número de ministración.
  - d. Número de contrato.
  - e. Denominación del proyecto.
  - f. Número de Solicitud de Pago.
  - g. Número de Póliza Contable.
  - h. Importe.
  - i. Fecha de Pago.
  - j. Ejercicio Fiscal.



C  
7 | 26

Orden de auditoría: JAL/AFASPE- /14	Programa: Convenio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE); 2014.
Ejecutor: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y Servicios de Salud Jalisco	Fecha: Octubre/2014

- k. Nombre del beneficiario.
- l. Número de cheque o SPEI.
18. Retenciones por concepto (1 al millar del monto total de los recursos asignados a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, ISR, IVA y otras).
  19. Relación de Gastos Indirectos.
  20. Catálogo de cuentas desplegado al último nivel.
  21. Relación de cheques expedidos pendientes de entrega a los beneficiarios.
  22. Conciliaciones bancarias, monto de los recursos ejercidos, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados a septiembre 2014, lo anterior se requiere en medios magnéticos, archivos en Excel, y de forma impresa.
  23. Documentación justificativa y comprobatoria del gasto en original o copia certificada (facturas, pólizas de ingreso y egreso, recibos, órdenes de pago, listas de raya, contratos licitados o establecidos con Proveedores y Contratistas, y transferencias bancarias (SPEI, SPEUA, cheque o documentos similares, según sea el caso), debidamente operada con el sello del programa de salud correspondiente a AFASPE 2014.
  24. Documentación justificativa y comprobatoria de aplicación, utilización y/o distribución de los insumos federales recibidos por la Ejecutora.
  25. Cuadro-resumen de los recursos radicados, liberados o pendientes de liberar por ejecutora para cada "PROGRAMA DE SALUD" al amparo del Convenio (lo anterior se requiere en medios magnéticos, archivos en Excel, y de forma impresa).
  26. Soporte documental de reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación.
  27. Control de pagos a proveedores y/o beneficiarios desglosado por obra y dependencia ejecutora (lo anterior se requiere en medios magnéticos, archivos en Excel, y de forma impresa).
  28. Oficios de solicitud de prórroga y sus autorizaciones correspondientes por parte de la Normativa Federal.
  29. Relación de empresas que intervinieron en la ejecución de los programas, indicando nombre, municipio, localidad, modalidad de adjudicación, fecha de adjudicación, número de contrato, nombre de la empresa contratista, monto total contratado sin IVA y con IVA, convenios sin IVA y con IVA (lo anterior se requiere en medios magnéticos, archivos en Excel, y de forma impresa).
  30. Relación y copias de los oficios de autorización emitidos a nivel local de recursos federales, identificando número, fecha, inversiones por estructura financiera y su soporte documental (lo anterior se requiere en medios magnéticos, archivos en Excel, y de forma impresa).



Orden de auditoría: JAL/AFASPE- /14

Programa: Convenio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE); 2014.

Ejecutor: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y Servicios de Salud Jalisco

Fecha: Octubre/2014

31. Documentación que acredite la difusión en su página de internet de los programas financiados con los recursos del programa incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios; así como la liga electrónica correspondiente.
32. Demás documentación e información programático-presupuestal de los actos que se hayan realizado con los recursos presupuestales del programa, así como de aquellos que sean necesarios para llevar a cabo la auditoría.
33. Expedientes unitarios de cada uno de los Programas de Salud debidamente integrados conforme a las disposiciones previstas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en ambos caso deberá de integrarse conforme a los siguiente:

PARA EL CASO DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, se deberá de incluir en el expediente para cada una de las acciones:

- Documento que acredite la verificación de existencias de bienes similares en el almacén.
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios validado.
- Requisiciones del área que solicita el bien o los servicios con su correspondiente justificación.
- Investigación de mercado.
- Constitución del Comité de Adquisiciones.
- Actas de Comité de Adquisiciones.
- Procesos de licitación ya sea por convocatoria pública, invitación restringida mínimo tres personas y en su caso adjudicaciones directas.
- Bases de licitación.
- Publicaciones de convocatoria pública en el sistema Compra Net Federal.
- Visitas al sitio de las instalaciones.
- Solicitudes de aclaración.
- Acta de Junta de aclaraciones.
- Actas de presentación y apertura de proposiciones.
- Padrón de proveedores.
- Dictámenes de evaluación técnica y económica de las propuestas.
- Acta de Fallo y su difusión.
- Propuesta del licitante ganador.
- Para el caso de las invitaciones restringidas a mínimo tres personas o adjudicación directa



c  
9/26

Orden de auditoría: JAL/AFASPE- /14	Programa: Convenio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE); 2014.
Ejecutor: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y Servicios de Salud Jalisco	Fecha: Octubre/2014

- Dictamen de excepción a la licitación pública.
- Contrato y/o pedido y sus modificaciones.
- Convenios modificatorios.
- Garantías de los proveedores y en su caso ampliaciones a las mismas.
- Proceso de rescisión de contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Aplicación de penas convencionales.
- Finiquito de contrato o pedido.
- Cancelación de garantías.
- Entradas y salidas de Almacén de los bienes adquiridos.
- Inventario de los bienes adquiridos.
- Resguardos oficiales de bienes debidamente firmados.
- Relación de bienes que en su caso hayan sido entregados en comodato.

PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A ALGUNO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD DEL CONVENIO AFASPE 2014, SE DEBERA DE REMITIR LO SIGUIENTE:

- Informe Ejecutivo, en el cual se establezcan las acciones y actividades desarrollar asociadas a cada uno de los Programas de Salud, para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Convenio.
- Relación total del personal contratado la cual indique su categoría, importe contratado, profesión, periodo contratado, por cada uno de los Programas de Salud.
- Listas de asistencia.
- Listas de nóminas de pago, debidamente sancionadas ante el Servicio de Administración Tributario (SAT).
- Contratos de personal, con los correspondientes informes y reportes semanales, quincenales, mensual así como el informe final en donde se determinen los avances y logros obtenidos las actividades desarrolladas para las cuales fue contratado, estos informes deberán estar debidamente firmados y validados por el jefe inmediato.
- Expedientes de personal con los documentos personales que incluya entre otros, comprobante de estudios, curriculum vitae, comprobante de domicilio, credencial de elector, CURP, RFC.
- Para el caso de aquellos contratos de personal que tengan la obligación fiscal de emitir recibos de honorarios profesionales, y que hayan rebasado



C  
10/26

Orden de auditoría: JAL/AFASPE- /14	Programa: Convenio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE); 2014.
Ejecutor: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y Servicios de Salud Jalisco	Fecha: Octubre/2014

los \$300,000.00 sin incluir el I.V.A, se deberá hacer llegar la opinión emitida por el Servicio de Administración Tributario (SAT), la cual acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales, la cual deberá de ser positiva y vigente, previo a la firma del contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL AFASPE 2014 (Análisis clínicos, estudios clínicos, laboratorios, otros). SE DEBERA DE REMITIR LO SIGUIENTE:

- Expediente del proveedor del servicio con toda la documentación legal: acta constitutiva, RFC, CURP, Licencias de Funcionamiento, comprobante de domicilio, declaraciones anuales ante el SAT, registros del padrón de proveedores de los Servicios de Salud, otros).
- Listado de servicios otorgados, facturas, nombre y apellidos de los pacientes a los cuales se les prestó el servicio con su correspondiente expediente clínico elaborado por los Servicios de Salud, y Programa de Salud del AFASPE 2014, al cual se hizo el cargo de los recursos erogados

PARA EL CASO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE SALUD Y QUE SE HAYAN FINANCIADO CON RECURSOS DEL AFASPE 2014 SE DEBERÁ DE PRESENTAR LOS SIGUIENTE:

- Datos generales de los ponentes, expositores o instructores.
- Invitaciones a las personas, instituciones académicas, otros.
- Temarios, trípticos, o cualquier otro documento o instrumento que compruebe la difusión de los eventos.
- Listas de asistencias.
- Material didáctico entregado.
- Reporte fotográfico del evento.
- Reconocimientos.
- Pago de viáticos o en su caso pago de gastos de hospedaje, gastos de alimentación, honorarios, en el caso de que el expositor sea de fuera del lugar donde se lleve a cabo el evento.
- Informe Final o bitácora del evento y sus logros alcanzados.
- Comprobación justificativa del gasto (renta del local, coffe break, agua, equipo de sonido, equipo de informática, proyectores, renta de mobiliario, fletes, papelería, otros.)

**En el caso de que se hayan realizado acciones de rehabilitación, conservación, remodelación y/o construcción de obra pública, con cargo a los recursos del AFASPE 2014, se deberá de remitir los expedientes unitarios de obra debidamente integrados conforme a las disposiciones previstas por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento.**





C  
11/26

Cédula de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**PROCEDIMIENTO 4.1**  
**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Verificar que los bienes y servicios se adquirieron de conformidad con los procedimientos de contratación y los montos máximos y mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables. y

FECHA DE REVISIÓN: 20 DE AGOSTO DE 2014	EJERCICIO:	RAMO:	FONDO:
LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	REGIÓN:	
PROYECTO O ACCIÓN:	N° ADQUISICIÓN:		
PROGRAMA O FONDO:	DEPENDENCIA Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:		
			NORMATIVA:

CONTRATO	Adjudicación: Directa: <input type="checkbox"/> Invitación Restring. 3 Prov: <input type="checkbox"/> Licitación Pública: <input type="checkbox"/> No. y Fecha:																																				
	Tipo de Contrato: Adquisiciones: <input type="checkbox"/> Arrendamiento: <input type="checkbox"/> Servicios: <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/>																																				
	Nombre del Proveedor: _____ No. Reg. Padrón de Prov: _____																																				
	No. de Contrato: _____ Importe: \$ _____ Fecha: _____ Falso de recibo de Rein. de Rel. _____																																				
	Ampliac. de Contrato: _____ Importe: \$ _____ Fecha: _____																																				
Monto Total de Contrato: _____ Importe: \$ <b>\$0.00</b>																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJECUCIÓN DE OBRA.</th> <th>INICIO</th> <th>TÉRMINO.</th> <th>PERIODO (DÍAS)</th> <th>ANTICIPO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROGRAMADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SUBTOTAL PAGADO. (INCL. FINIQUITO) CIVA</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>REPROGRAMACIÓN 1:</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO (EN SU CASO)</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>REPROGRAMACIÓN 2:</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SANCIONES O RETENCIONES APLICADAS</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>REAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		EJECUCIÓN DE OBRA.	INICIO	TÉRMINO.	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO	IMPORTE	PROGRAMADO				SUBTOTAL PAGADO. (INCL. FINIQUITO) CIVA	\$0.00	REPROGRAMACIÓN 1:				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO (EN SU CASO)	\$0.00	REPROGRAMACIÓN 2:				SANCIONES O RETENCIONES APLICADAS	\$0.00	REAL				TOTAL	\$0.00	TOTAL					
EJECUCIÓN DE OBRA.	INICIO	TÉRMINO.	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO	IMPORTE																																
PROGRAMADO				SUBTOTAL PAGADO. (INCL. FINIQUITO) CIVA	\$0.00																																
REPROGRAMACIÓN 1:				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO (EN SU CASO)	\$0.00																																
REPROGRAMACIÓN 2:				SANCIONES O RETENCIONES APLICADAS	\$0.00																																
REAL				TOTAL	\$0.00																																
TOTAL																																					

DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM FEDERAL		LEY Y REGLAM DEL ESTADO		REFERENCIA
	SI	NO	NA	LAASSP	REGLAM. (ESTADO)	LEY	REGLAM. (ESTADO)	

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN								
DISPOSICIONES GENERALES								
1	Los estudios de factibilidad o posible adquisición mediante arrendamiento con opción a compra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
2	Estudio de costo beneficio para la adquisición de bienes muebles usados o reconstruidos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
3	En caso de contratar consultorias, asesorías, estudios e investigaciones la autorización escrita del titular y dictamen del área responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
4	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos. Tipo: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
5	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores: (Actas de Entrega Recepción Ejercicios Anteriores).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
6	Programa anual de obras de la Dependencia y su difusión a través de Internet,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
7	Calendario o Programa Físico Financiero de los recursos y plazos estimados de suministro elaborado por la Ejecutora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
8	En su caso planos, proyecto ejecutivo o básico y especificaciones (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
9	Actas de comités o subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
GENERALIDADES								
10	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico: IMPORTE TOTAL = \$	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:





12/26

Cédula de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**PROCEDIMIENTO 4.2**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Constar que, en caso de incumplimiento en los plazos de entrega de los bienes adquiridos establecidos en el pedido y/o contrato, se hayan aplicado las penas convencionales correspondientes.

FECHA DE REVISIÓN:	EJERCICIO:	RAMO:	FONDO:
LOCALIDAD:		MUNICIPIO:	REGIÓN:
PROYECTO O ACCIÓN:		N° ADQUISICIÓN:	
PROGRAMA O FONDO:		NORMATIVA:	
DEPENDENCIA Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:			

CONTRATO	Adjudicación: Directa: <input type="checkbox"/>	Invitación Restring. 3 Prov: <input type="checkbox"/>	Licitación Pública: <input type="checkbox"/>	No. y Fecha:		
	Tipo de Contrato: Adquisiciones: <input type="checkbox"/>	Arrendamiento: <input type="checkbox"/>	Servicios: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>		
	Nombre del Proveedor: 0			No. Reg. Padrón de Prov:		
	No. de Contrato: 0	Importe: \$ 0.00	Fecha: 00-ene-00	Foto de recibo de Rein. de Rel		
	Ampliac. de Contrato	Importe: \$	Fecha:			
Monto Total de Contrato:	Importe: \$ 0.00	IMPORTE				
EJECUCIÓN DE OBRA		INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO	IMPORTE
PROGRAMADO	0 0 0	0 0 0	0		SUBTOTAL PAGADO. (INCL FINIQUITO) CIVIA	\$0.00
REPROGRAMACIÓN 1:					SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO (EN SU CASO)	\$0.00
REPROGRAMACIÓN 2:					SANCIÓNES O RETENCIONES APLICADAS	\$0.00
REAL					TOTAL	\$0.00
TOTAL						

DOCUMENTOS	INTEGRACION			LEY Y REGLAM FEDERAL	LEY Y REGLAM DEL ESTADO	REFERENCIA
	SI	NO	N/A	LAASSP	LEY	

**ADJUDICACION DE BIENES Y SERVICIOS**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN						
11	Convocatoria/Invitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12	Bases de Licitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
13	Documentación de Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a las Bases de Licitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
14	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
15	Constancia de visita a las instalaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
16	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas. (o Colegios o Cámaras de la Construcción Locales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Art 43 II	
17	Acta de Apertura: Técnica: <input type="checkbox"/> Económica: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
18	Programa de entrega de los trabajos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

FALLO PARA LA LICITACIÓN						
19	Dictamen que servirá como base para el fallo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
20	Acta de fallo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN						
21	El procedimiento de contratación seleccionado y la fundamentación del supuesto de excepción (DICTAMEN DE EXCEPCIÓN FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE) (ENVÍO DE INFORME AL OEC)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:





13/26

Cédula de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**PROCEDIMIENTO 4.3**  
**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Constatar mediante inspección física selectiva que existan inventarios actualizados y que cada uno de los bienes cuente con su resguardo correspondiente, y los mismos sean utilizados para el objetivo del**

FECHA DE REVISIÓN:	EJERCICIO:	RAMO:	FONDO:
LOCALIDAD:	0	MUNICIPIO:	0
PROYECTO O ACCIÓN:	0	Nº ADQUISICIÓN:	0
PROGRAMA O FONDO:	0		
DEPENDENCIA Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:	0	NORMATIVA:	0

Adjudicación:	Directa:	<input type="checkbox"/>	Invitación Restring. 3 Prov:	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública:	<input type="checkbox"/>	No. y Fecha:	0
Tipo de Contrato:	Adquisiciones:	<input type="checkbox"/>	Arrendamiento:	<input type="checkbox"/>	Servicios:	<input type="checkbox"/>	Otro:	
Nombre del Proveedor:	0						No. Reg. Padrón de Prov:	
No. de Contrato:	0	Importe: \$	\$0.00	Fecha:	00-ene-00	Folio de recibo de Rein. de Ret.		
Ampliac. de Contrato:		Importe: \$	\$0.00	Fecha:				
Monto Total de Contrato:		Importe: \$	\$0.00	IMPORTE				

EJECUCIÓN DE OBRA	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO	
				PROGRAMADO	IMPORTE
PROGRAMADO	0 0 0	0 0 0	0	SUBTOTAL PAGADO (INCL. FINIQUITO) CIVIA	\$0.00
REPROGRAMACIÓN 1:				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO (EN SU CASO)	\$0.00
REPROGRAMACIÓN 2:				SANCIÓNES O RETENCIONES APLICADAS	\$0.00
REAL				TOTAL	\$0.00
TOTAL					

Nº	DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO	REFERENCIA
		SI	NO	IVA	LAISSA	LEY	
<b>CONTRATACIÓN</b>							
22	Contrato con sus anexos debidamente requisitados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
23	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo Nombre Afianzadora: Importe \$ N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
24	Garantía de cumplimiento del Contrato Nombre Afianzadora: Importe \$ N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
25	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
25.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2011 Y 2012.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			Art. 220 Código Fiscal de la Federación, Art. 7 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Otras Cuentas de la RACS-PPDS/IN/028 emitida por el SFP.
<b>ENTREGA-RECEPCIÓN, MODIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>							
<b>PAGOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS</b>							
26	Carátula de pago, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada pago considerando las deducciones que correspondan. En su caso, Entradas de Almacén por recepción de materiales a proveedores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
<b>AJUSTE DE COSTOS</b>							
27	Solicitud de ajustes de costos (contratista)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			REFERENCIA
28	Oficio de autorización de incrementos o reducciones de costos por la Instancia Ejecutora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
<b>CONVENIOS</b>							
29	Instrumento legal suscrito por el Servidor Público que lo haya hecho en el contrato o esté facultado para ello, con las razones fundadas explícitas conforme a la normalidad aplicable que motivaron la modificación al contrato	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
30	Solicitud de modificación para el incremento o reducción del monto, cantidad o volúmenes contratados (Contratista)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
31	Autorización de modificación para el incremento o reducción del monto, cantidad o volúmenes contratados (Ejecutora)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
32	Solicitud de prórroga de la fecha o plazo para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios (Contratista)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
33	Autorización de prórroga de la fecha o plazo para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios (Ejecutora)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
34	Ampliación de la Garantía de cumplimiento del Contrato Nombre Afianzadora: Importe \$ N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
<b>SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN</b>							
35	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
36	Aviso a la Contratista de la suspensión, terminación anticipada ó rescisión administrativa N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
37	Acta circunstanciada de terminación anticipada del Contrato N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
38	Aviso de inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
39	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
<b>GARANTÍAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS</b>							
							REFERENCIA









15/26

Cédula de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**PROCEDIMIENTO 4.3**  
**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Constar mediante inspección física selectiva que existan inventarios actualizados y que cada uno de los bienes cuente con su resguardo correspondiente, y los mismos sean utilizados para el objetivo del**

FECHA DE REVISIÓN: 20 DE AGOSTO DE 2014	EJERCICIO: 0	RAMO: 0	FONDO:
LOCALIDAD: 0	MUNICIPIO: 0	REGIÓN: 0	
PROYECTO O ACCIÓN: 0		Nº ADQUISICIÓN: 0	
PROGRAMA O FONDO: 0			
DEPENDENCIA Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: 0		NORMATIVA: 0	

CONTRATO	Adjudicación: Directa: <input type="checkbox"/>	Invitación Restring. 3 Prov.: <input type="checkbox"/>	Licitación Pública: <input checked="" type="checkbox"/>	No. y Fecha: 0	
	Tipo de Contrato: Adquisiciones: <input checked="" type="checkbox"/>	Arrendamiento: <input type="checkbox"/>	Servicios: <input type="checkbox"/>	Otro: [REDACTED]	
	Nombre del Proveedor: 0		No. Reg. Padrón de Prov.:		
	No. de Contrato: 0	Importe: \$ 00.00	Fecha: 00-ene-00	Foto de recibo de Rem. de Ret.	
	Ampliac. de Contrato:	Importe: \$	Fecha:		
	Monto Total de Contrato:	Importe: \$ 00.00	IMPORTE		
	<b>EJECUCIÓN DE OBRA.</b>	<b>INICIO</b>	<b>TÉRMINO</b>	<b>PERIODO (DÍAS)</b>	<b>ANTICIPO</b>
	PROGRAMADO	0 0 0	0 0 0	0	SUBTOTAL PAGADO (INCL. FINIQUITO) C/IVA \$0.00
	REPROGRAMACIÓN 1:				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO (EN SU CASO) \$0.00
	REPROGRAMACIÓN 2:				SANCCIONES O RETENCIONES APLICADAS \$0.00
REAL				TOTAL \$0.00	
TOTAL					

DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM. FEDERAL		LEY Y REGLAM. DEL ESTADO		REFERENCIA
	SI	NO	NA	LAASSP	OTROS	LEY	REGLAM.	
<b>GARANTÍAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS</b>								
40	Fianza de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de servicios			Nº	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	carta de garantía

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

16/26



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL

**Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra**  
**AUDITORIA: xxx/xxxxxxxxxxxx/14**

**PROCEDIMIENTO 5.1** ELABORÓ: MJMX  
**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Verificar que en el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de las obras aprobadas, las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Antecedentes; Estudios Previos, Licencias y Liberación de predios; Proyecto Ejecutivo; y otras Generalidades) REVISÓ: MBN  
 FECHA: AGOSTO/14

FECHA DE REVISIÓN: EJERCICIO: 2013 RAMO: 23 FONDO: PROGRAMAS REGIONALES  
 LOCALIDAD: MUNICIPIO: REGIÓN:  
 NOMBRE DE LA OBRA: N° OBRA  
 PROYECTO O ACCIÓN:  
 PROGRAMA O FONDO:  
 ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: NORMATIVA:

CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa	Contrato	Misto		
	Adjudicación:	Directa	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.	Licitación Pública	No. y Fecha:	
	Tipo de Contrato:	De Obra	Adq. de Mat., Herr. o Equipos	Renta de Maq.	Otro:	10% IVA APLICADO
	Nombre Contratista o Proveedor:				ANTICIPO CONVOCATORIA	\$0.00
	No. de Contrato:	Importe: \$	Fecha:	Motivo:	DIF. ANTICIPO CONVOCATORIA	\$0.00
	Convenio Contrato 1:	Importe: \$	Fecha:	Motivo:	#DIVDI	
	Convenio Contrato 2:	Importe: \$	Fecha:	Motivo:		
	Monto Total de Contrato:	Importe: \$			IMPORTE	REFERENCIA
	EJECUCIÓN DE OBRA:	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	#DIVDI
	PROGRAMADO			1	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINQUITOS CAVA)	

DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE	REFERENCIA (INCUMPLE: COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
	SI	NO	N/A	LDPSM	CONTRAT. E	
<b>PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN</b>						
1						INCUMPLE:
2						
3						
4						
5						
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>						
6						
7						
8						
9						
<b>PROYECTO EJECUTIVO</b>						
10						
11						
<b>GENERALIDADES</b>						
12						
13						

**CONCLUSIÓN:**

**MARCAS:**

Fuente Expediente unitario de obra  
 Suma correcta  
 Verificado contra documento original o expediente  
 Verificado contra registros  
 Observación



c  
17/26



**Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra**  
**AUDITORÍA: xxx/xxxxxxxxxxxx/14**

<b>PROCEDIMIENTO 5.2</b>	<b>ELABORÓ: MJMX</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:</b> Constar que en el proceso de Adjudicación de obras y servicios, así como su contratación, las ejecutoras cumplieron con el objetivo de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, según lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Fallo para la Licitación; Excepciones a la Licitación; Contratación, y el cumplimiento al artículo 32-D del CFF)	<b>REVISÓ: MBN</b>
	<b>FECHA: AGOSTO/14</b>

FECHA DE REVISIÓN: 00-ene-00	EJERCICIO: 2013	RAMO: 23	FONDO: PROGRAMAS REGIONALES
LOCALIDAD: 0	MUNICIPIO: 0	REGIÓN: 0	
NOMBRE DE LA OBRA: 0			
PROYECTO O ACCIÓN: 0		Nº OBRA: 0	
PROGRAMA O FONDO: 0			
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: 0		NORMATIVA: 0	

<b>CONTRATO</b>	MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Admón. Directa: <input type="checkbox"/> Contrato: <input type="checkbox"/> Mixto: <input type="checkbox"/>	Adjudicación: Directa: <input type="checkbox"/> Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.: <input type="checkbox"/> Licitación Pública: <input type="checkbox"/>		No. y Fecha: <input type="text"/>	
	Tipo de Contrato: De Obra: <input type="checkbox"/> Adq. de Mat., Herr. o Equipos: <input type="checkbox"/> Renta de Maq.: <input type="checkbox"/>			Otro: <input type="text"/> 18% IVA APLICADO	
	Nombre Contratista o Proveedor: 0	ANTICIPO CONVOCATORIA 30%		\$0.00	
	No. de Contrato: 0	Importe \$: \$0.00	Fecha: 00-ene-00	DIF.ANTIC.CONV/CONTRAT #DIV/0!	
	Convenio Contrato 1: <input type="text"/>	Importe \$: <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/>	Motivo: <input type="text"/>	
	Convenio Contrato 2: <input type="text"/>	Importe \$: <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/>	Motivo: <input type="text"/>	
	Monto Total de Contrato	Importe \$: \$0.00		IMPORTE	REFERENCIA
	EJECUCIÓN DE OBRA	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO
	PROGRAMADO			0	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINIQUITO) CIVVA
	DIFERIMIENTO ANTICIPO:				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA
CONVENIO CONTRATO 2:				RETENCIONES 1 o 2 MILLAR O SANCIONES	
SUBTOTAL			0	RETENCION (5 MILLAR)	
REAL (BITÁCORA O ENTREGA RECEPCIÓN)				TOTAL ESTIMADO	
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL			0	\$0.00	

<b>DOCUMENTOS</b>	DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN	LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE	REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
		SI NO NA	LOPSRM	CONTRAT. D. REMON. DIR.	

**ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

14	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM	Art 27.31.3	Art 31		
15	Docos. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de docos.)	Art 31.36	Art 34		
16	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales		Art 38.44.1		
17	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones	Art 34.35	Art 39		
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.	Art 44.1			
19	Acta de Apertura: Técnica: <input type="checkbox"/> Económica: <input type="checkbox"/>	Art 37.11	Art 62		
20	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos	Art 45	Art 44.1		
21	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo		45.A.1		
	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	Art 48.V	45.A.X		

**FALLO PARA LA LICITACIÓN**

23	Fallo de la licitación.	Art 39	Art 68		
24	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet	Art 37.11.3			

**EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN**

25	Escrito FIRMADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (Fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado) (ENVÍO DE INFORME AL OEC)	Art 43	Art 73		
----	--	--------	--------	--	--

**CONTRATACIÓN**

26	Contrato N° (con anexos debidamente requeridos) o Acuerdo N° (Admon Directa) 0	Art 45 y 47	Art 4.6.75		Art 58
26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla 1.2.1.10 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2011 y 2012.				Art 32.3.Código Fiscal de la Federación, Art 3 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Cédula Circular No. UNAC/PEP/03/14/02 emitida por la SFP.
27	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)	Art 71	Art 46.V	Art 24.75.8.0.91	Art 24.250.250
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad	Art 24.71	Art 46.V	Art 24.70	Art 24.250.250
29	Programas de ejecución de los trabajos pactados	Art 24.71	Art 46.XII	Art 24.75	Art 24.250.250
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo		Art 48	Art 24.59.34	Art 24.250.250
	Nombre Afianzadora: <input type="text"/>		Art 48	Art 24.59.34	Art 24.250.250
	Importe \$: <input type="text"/>		Art 48	Art 24.59.34	Art 24.250.250
31	Garantía de cumplimiento del Contrato		Art 48	Art 24.59.34	Art 24.250.250
	Nombre Afianzadora: <input type="text"/>		Art 48	Art 24.59.34	Art 24.250.250
	Importe \$: <input type="text"/>		Art 48	Art 24.59.34	Art 24.250.250



18 | 26

**Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra**  
**AUDITORÍA: xxx/xxxxxxxxxxxx/14**

<b>PROCEDIMIENTO 5.2</b>	ELABORÓ: MJMX
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:</b> Constatar que en el proceso de Adjudicación de obras y servicios, así como su contratación, las ejecutoras cumplieron con el objetivo de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, según lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Fallo para la Licitación; Excepciones a la Licitación; Contratación, y el cumplimiento al artículo 32-D del CFF)	REVISÓ: MBN FECHA: AGOSTO/14

**CONCLUSIÓN:**

**MARCAS:**

- Expediente unitario de obra
- Suma correcta
- Verificado contra documento original o expediente
- Verificado contra registros
- Observación

Handwritten arrow pointing downwards

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



19/26



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra**  
**AUDITORÍA: xxx/xxxxxxxxxxxx/14**

**PROCEDIMIENTO 5.3** ELABORÓ: MJMX

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Verificar que en el proceso de Ejecución de las obras y servicios las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Otorgamiento y amortización de anticipos; Estimaciones de obra debidamente requisitadas y soportadas; Ajuste de costos; Convenios modificatorios; Suspensión, terminación anticipada o rescisión de contrato)

REVISÓ: MBN  
FECHA: AGOSTO/14

FECHA DE REVISIÓN: 00-ene-00	EJERCICIO: 2013	RAMO: 23	FONDO: PROGRAMAS REGIONALES
LOCALIDAD: 0	MUNICIPIO: 0	REGIÓN: 0	
NOMBRE DE LA OBRA: 0			
PROYECTO O ACCIÓN: 0		N° OBRA: 0	
PROGRAMA O FONDO: 0			
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: 0		NORMATIVA: 0	

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Admón. Directa	Contrato: Mixto	No. y Fecha: 0				
Adjudicación: Directa	Licitación Pública:	Otro: 16% IVA APLICADO				
Tipo de Contrato: De Obra	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	ANTICIPO CONVOCATORIA 30% \$0.00				
Nombre Contratista o Proveedor: 0	Renta de Maq.:	DIF.ANTIC.CONV.CONTRAT #DIV/0! \$0.00				
No. de Contrato: 0	Importe: \$ 0.00	Fecha: 00-ene-00				
Convenio Contrato 1:	Importe: \$	Fecha:				
Convenio Contrato 2:	Importe: \$	Fecha:				
Monto Total de Contrato: \$0.00						
EJECUCIÓN DE OBRA	INICIO	TERMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	IMPORTE	REFERENCIA
PROGRAMADO			# VALOR!	SUBTOTAL ESTIM (INCL FINQUITO) CIVA	\$0.00	# DIV/0!
DIFERIMIENTO ANTICIPO:				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA		
CONVENIO CONTRATO 2:				RETENCIONES 1 o 2 MILLAR O SANCIONES		
SUBTOTAL				0		
REAL (BITÁCORA O ENTREGA RECEPCIÓN)				TOTAL ESTIMADO	\$0.00	
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL				0		

NÚMERO	DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE	REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
		SI	NO	NA	LOPSRM	CONTRAT	

EJECUCIÓN							
32	Oficio asignación del Residente responsable de la obra	Oficio:	SENER	LOPSRM	Art 72	Art 53	Art 110.11.2
33	Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista)	Escrito:				Art 53	Art 110.11.2
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles					Art 52	
35	Oficio de inicio de los trabajos					Art 52	
36	Bitácora de obra		SENER	LOPSRM	Art 25	Art 46	Art 122.128
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento)					Art 50	

ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS							
38	Caratula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan.	Admón Directa	Comprobación	Gastos	LOPSRM	Art 71	Art 54
39	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.				LOPSRM	Art 71	Art 54
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra.				LOPSRM	Art 71	Art 54
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación.					Art 54	Art 132
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio					Art 54	Art 132
43	Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.					Art 54	Art 132
44	Reporte fotográfico					Art 54	Art 132
45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final)					Art 54	Art 132

AJUSTE DE COSTOS							
46	Solicitud de ajustes de costos (contratista)					Art 175.17.6	
47	Estudios y documentación soporte					Art 56	Art 176
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad					Art 56	Art 176.194

CONVENIOS							
49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)					Art 59	Art 99.109
50	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia)						Art 107
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente)	Fecha:	16-dic-12				Art 99
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato	N°	Fecha:				Art 51.99
53	Autorización por escrito de prórrogas	N°	Fecha:			Art 84	Art 106.10.7
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte.					Art 59	Art 105
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).					Art 59	Art 105
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato)					Art 59	





20/26

**PROCEDIMIENTO 5.3**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Verificar que en el proceso de Ejecución de las obras y servicios las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Otorgamiento y amortización de anticipos; Estimaciones de obra debidamente requisitadas y soportadas; Ajuste de costos; Convenios modificatorios; Suspensión, terminación anticipada o rescisión de contrato)

ELABORÓ: MJMX

REVISÓ: MBN

FECHA: AGOSTO/14

**II.1 SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN**

57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	OF.	Fecha:			Art 82 IV	Art 103
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	OF.	Fecha:			Art 60	Art 144
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	OF.	Fecha:			Art 60 B1 y 62	Art 103
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (Y en su caso Convenio Modificatorio)	Nº.	Fecha:			Art 144.14 7	
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	Nº.	Fecha:			Art 151	
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	OF.	Fecha:			Art 61 I	Art 150
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	Nº.	Fecha:			Art 61 III	
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	Nº.	Fecha:			Art 150	
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada ó rescisión administrativa.		Fecha:			Art 62	

**REGISTRO DE PAGOS Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS**

**CONCEPTOS**

NÚM.	PERIODO DE EJECUCIÓN	Nº FACT.	FECHA	ESTIMACIONES				5 AL MILLAR (+.005 S/VA)	DIFER. AL MILLAR Y SUP. AL MILLAR	MONTO NETO A PAGAR	OBSERVACIONES
				MONTO PAGADO S/VA	AMORTIZADO S/VA	SUBTOTAL S/VA	SUBTOTAL C/IVA				
ANTIC		0	00-ene-00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	-	\$0.00	
1	5-DIC-13 10-DIC-13	C53	12-dic-13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>TOTALES</b>				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

MONTO CONTRATADO C/IVA:	\$0.00	MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO C/IVA:	\$0.00	MONTO CORRESPONDIENTE PAGO QES AL MILLAR	\$0.00
MONTO PAGADO S/VA:	\$0.00	MONTO DE ANTICIPO PAGADO C/IVA:	\$0.00	MONTO PAGADO S AL MILLAR	\$0.00
MONTO PAGADO C/IVA:	\$0.00	MONTO AMORTIZADO C/IVA:	\$0.00	MONTO DIFERENCIA SAL MILLAR	\$0.00
MONTO POR PAGAR:	\$0.00	MONTO POR AMORTIZAR C/IVA:	\$0.00		

**CONCLUSIÓN:**

**MARCAS:**

<input type="checkbox"/>	Fuente	Expediente unitario de obra
<input checked="" type="checkbox"/>	✓	Suma correcta
<input checked="" type="checkbox"/>	4	Verificado contra documento original o expediente
<input checked="" type="checkbox"/>	4	Verificado contra registros
<input type="checkbox"/>	OBS	Observación





21 | 26

**PROCEDIMIENTO 5.4**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Verificar que en la Terminación de los Trabajos las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Entrega-recepción; finiquito; acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; y otros)

ELABORÓ: MJMX  
REVISÓ: MBN  
FECHA: AGOSTO/14

FECHA DE REVISIÓN: 00-ene-00 EJERCICIO: 2013 RAMO: 23 FONDO: PROGRAMAS REGIONALES  
LOCALIDAD: 0 MUNICIPIO: 0 REGIÓN: 0  
NOMBRE DE LA OBRA: 0  
PROYECTO O ACCIÓN: 0 N° OBRA: 0  
PROGRAMA O FONDO: 0  
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: 0 NORMATIVA: 0

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa:	Contrato:	Mixto:	No. y Fecha:	0	
Adjudicación:	Directa:	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:	Licitación Pública:	Otro:	18%	IVA APLICADO
Tipo de Contrato:	De Obra:	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	Renta de Maq.:		30%	\$0.00
Nombre Contratista o Proveedor:	0			ANTICIPO CONVOCATORIA	# DIV 0	\$0.00
Nº de Contrato:	0	Importe: \$	\$0.00	Fecha:	00-ene-00	DIF. ANTIC.CONV.CONTRAT
Convenio Contrato 1:		Importe: \$		Fecha:		Motivo
Convenio Contrato 2:		Importe: \$		Fecha:		Motivo
Monto Total de Contrato:	Importe: \$			\$0.00	IMPORTE	REFERENCIA
EJECUCIÓN DE OBRA:	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	\$0.00	# DIV 0
PROGRAMADO			0	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINIQUITO) CIVIL		
DIFERIMIENTO ANTICIPO:				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA		
CONVENIO CONTRATO 2:				RETENCIONES 1 a 2 MILLAR O SANCIONES		
	SUBTOTAL			RETENCION (5 MILLAR)		
REAL (BITACORA O ENTREGA RECEPCIÓN)				TOTAL ESTIMADO	\$0.00	
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL						
0						

DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM. FEDERAL		LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE		REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
	SI	NO	FVA	LOPSRM	Art. 154	Art. 154	Art. 154	
<b>TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS</b>								
68					Art 64	Art 154		
68					Art 64	Art 154		
69					Art 169			
70					Art 64	Art 156 17		
71					Art 65	Art 96 91, 1		
72					Art 170	172		

**CONCLUSIÓN:**

**MARCAS:**

Fuente: Expediente unitario de obra

Suma correcta

Verificado contra documento original o expediente

Verificado contra registros

OBS: Observación

*[Handwritten signatures and initials]*